CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA POSCONTRACTUAL

INFORME DE SUPERVISIÓN

CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.6808535 de 2024

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Despacho Regional Santander
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.6808535
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	25/09/2024
OBJETO	Contratar el servicio de mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo del tanque de almacenamiento de agua potable, sistema de bombeo de red hidráulica, tuberías de drenaje y pozo de aguas lluvias y el mantenimiento de la planta eléctrica de la Torre Administrativa del SENA Regional Santander
CONTRATISTA	MOVIMIENTO TECNOLOGIA VISION EN SEGURIDAD – MONTEVISEG LTDA
CC o NIT	900.341.487 - 0
LUGAR DE EJECUCIÓN	Calle 16 No. 27 – 37 Barrio San Alonso; Bucaramanga – Santander.
FECHA DE INICIO	26/09/2024
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	80 días
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$81.701.412,00
PRÓRROGA NRO.	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	15/12/2024
ADICIÓN NRO.	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$81.701.412,00
FORMA DE PAGO	El SENA cancelará al contratista el valor del contrato, en pagos parciales contra la prestación de los servicios y su recibo a satisfacción por parte del supervisor, dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la presentación de la factura o cuenta de cobro debidamente diligencia y soportada con la certificación del

	recibo a satisfacción del supervisor del contrato, y los documentos que acrediten el pago de las obligaciones con el Sistema Integral de Seguridad Social (Artículo 23 Ley 1150 de 2007), estableciendo una correcta relación de los montos adeudados y las sumas que debieron haber sido cotizadas. Los pagos a que se obliga el SENA Regional Santander en virtud del contrato se sujetarán a las apropiaciones y disponibilidades presupuéstales correspondientes, y a la situación de recursos del Programa anual mensualizado de Caja –PAC.
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	002
PERIODO DEL INFORME	Desde el 26/09/2024 al 12/11/2024

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Mantener productos químicos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Decreto 1496 de 2018 y la Resolución 773 de 2021.	Se observo el cumplimiento de la presente obligación por parte del contratista durante el desarrollo de los trabajos realizados en nuestras instalaciones SENA; mantenimientos tales como: el mantenimiento del sistema hidraulico del edificio, lavado y mantenimiento de los tanques de almacenamiento de agua potable, mantenimiento de las bombas y equipos de presión constante y mantenimiento y puesta en marcha de la planta eléctrica.	Informe y registros de los mantenimientos realizados por el contratista adjuntos.

2. Certificar y seguir la implementación de las recomendaciones de buenas prácticas, en el uso Eficiente de la Energía: a. En espacios con climatización deben permanecer puertas y ventanas cerradas mientras se ejecuta el mantenimiento. b. El sistema de iluminación debe permanecer apagado cuando no exista personal ejecutando actividades de mantenimiento. c. Si se requiere uso de agua, debe ser de manera responsable y eficiente, promoviendo la reutilización en los casos que aplique.	El contratista allega certificación de las buenas practicas en el uso eficiente de la energía; igualmente el apoyo de la supervisión mediante el presente informe deja constanacia del cumplimiento de la presente obligación por parte del contratista al haber estado realizando acompañamiento en el desarrollo de las actividades contractuales a la fecha.	Certificación y registros de los mantenimientos realizados por el contratista adjuntos.

3. Mantener en las instalaciones del SENA las fichas de datos de seguridad de los productos usados. Las fichas deberán ser las suministradas por el fabricante, comercializador o importador acorde con definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Decreto 1496 de 2018. Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años).	El contratista allego las fichas técnicas de los productos químicos necesarios para el desarrollo de los mantenimientos.	Fichas tecnicas adjuntas en el informe presentado por el contratista que hace parte integral del presente informe de supervisión.

4. En caso de ser necesaria la instalación de unidades sanitarias y equipos hidrosanitarios, implementar sistemas de consumo mínimo de agua e instalación de elementos ahorradores Decreto 3102 de 1997, Directiva 09 de 2018.	En cuanto a las unidades sanitarias para implementar el consumo mínimo de agua para el presente periodo de ejecución la supervisión certifica que la presente obligación no aplica.	N/A
5. El proveedor deberá allegar las fichas técnicas de las pinturas arquitectónicas, tuberías, accesorios y soldaduras empleados en la instalación o reparación de cualquier sistema de distribución de agua para uso humano, animal o de riego, que migren al agua no podrán presentar concentraciones de plomo superiores al 0,0005 mg por litro de agua, con el objetivo de soportar que se encuentran dentro de los niveles permitidos de plomo.	El contratista allego las fichas técnicas de los accesorios utilizados en el desarrollo de los mantenimientos del presente periodo de ejecución.	Fichas tecnicas adjuntas en el informe presentado por el contratista que hace parte integral del presente informe de supervisión.
6. Si durante las actividades de mantenimiento o reparación, el proveedor se hace responsable del manejo adecuado de los residuos generados en la actividad según corresponda: Residuos de aparatos eléctricos o electrónicos y/o residuos peligrosos deben ser entregados a un proveedor autorizado para su manejo adecuado y deberá presentar al SENA el certificado de disposición de los mismos en un término máximo de 3 meses posterior a su generación.	El contratista informa a través de su informe de ejecución que durante el presente periodo no realizo disposición final de residuos de aparatos eléctricos y/o electrónicos.	Información que reposa en los informes de gestión presentado por el contratista que hace parte integral del presente informe de supervisión.

7. En caso de generarse residuos de construcción y demolición (RCD): Presentar constancia al SENA, donde especifique la cantidad de residuos y destino de estos, relacionando los datos básicos del gestor debidamente autorizado y del generador, tal como lo especifica el Anexo II de la Resolución 472 de 2017 en el caso de los RCD.	En cuanto a la generación de residuos de construcción y demolición (RCD) para el presente periodo de ejecución el apoyo a la supervisión certifica que la presente obligación no aplica.	N/A
8. Presentar copia de los permisos, licencias y demás autorizaciones ambientales vigentes a que haya lugar para las actividades de aprovechamiento o disposición final de los Residuos especiales, de la empresa a la cual se le hizo entrega de los residuos de construcción y demolición.	N/A	N/A

9. El proveedor deberá garantizar que se cumplen con los siguientes requisitos para el transporte de los RCD: Acomodación de la carga, verificando que el volumen esté a ras del platón o contenedor. Verificar controles para evitar la dispersión de partículas durante el cargue de los residuos. Verificar controles para evitar el contacto de los residuos con la lluvia y el viento. (Carga de cubierta). Asegurar el uso de elementos de protección personal. Presentar los soportes de cumplimiento con las normas vigentes de tránsito y transporte y de emisiones atmosféricas Ley 769 de 2002.	N/A	N/A

10. Para la gestión de Residuos Peligrosos RESPEL, el proveedor deberá entregar copia de la Licencia Ambiental vigente del proveedor con quien gestionará el tratamiento, almacenamiento, aprovechamiento o disposición final de residuos peligrosos.	N/A	N/A
11. Presentar los certificados de tratamiento, aprovechamiento, reúso y/o disposición final de los residuos líquidos gestionados.	Se adjunto el documento soporte solicitado	Documento adjunto en el informe presentado por el contratista que hace parte integral del presente informe de supervisión.
12. Presentar copia del procedimiento definido para el lavado y desinfección de tanques, en donde estén consignadas las actividades e insumos junto con las dosis a utilizar.	Se adjunto el documento soporte solicitado	Documento adjunto en el informe presentado por el contratista que hace parte integral del presente informe de supervisión.
13. Una vez terminada las actividades de mantenimiento, lavado y desinfección de los sistemas de almacenamiento de agua potable y haber llenado el tanque, se deberá realizar las mediciones de Cloro Residual Libre y pH, antes de enviar el agua a la red de distribución, garantizando el cumplimento de los parámetros establecidos en la Resolución 2115 de 2007.	Se adjunto el documento soporte solicitado	Documento adjunto en el informe presentado por el contratista y registro fotografico del momento de la toma de las muestras; que hace parte integral del presente informe de supervisión.

14. Cinco (05) dias hábiles después de las actividades después de ejecutadas las actividades de mantenimiento y desinfección de los sistemas de almacenamiento de agua potable y haber llenado el tanque, se deberá realizar las mediciones de los parámetros de Fisicoquímicos y microbiológicos, mediante laboratorio acreditado por la autoridad que cuente con la capacidad certificadora para dicho fin, garantizando el cumplimento de lo establecido en la Resolución 2115 de 2007.	Se adjunto el documento soporte solicitado	Documento adjunto en el informe presentado por el contratista y registro fotografico del momento de la toma de las muestras; que hace parte integral del presente informe de supervisión.
15. Para la compra, instalación y/o reemplazo de tuberías y accesorios de redes hidrosanitarias, se deberá certificar el cumplimiento del Reglamento de Agua y Saneamiento.	El contratista informa a través de su informe de ejecución que durante el presente periodo dio cumplimiento al reglamento de agua y saneamiento.	Informe presentado por el contratista y hace parte integral del presente informe de supervisión.
16. Presentar certificación por parte del fabricante o comercializador, en la que se indique bajo consumo energético de las motobombas y/o que estas vengan con el respectivo etiquetado RETIQ.	N/A	N/A

17. Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL. Nota. Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato.	Se adjunto el documento soporte solicitado	Documento adjunto en el informe presentado por el contratista y hace parte integral del presente informe de supervisión.
18. Presentar hoja de vida del Coordinador de trabajo seguro en alturas, en caso de que aplique. Hoja de Vida con soportes del profesional, con experiencia certificada mínima de un año relacionada con trabajo en alturas, certificación en la norma de competencia laboral vigente para trabajo seguro en alturas, capacitación en el nivel de coordinador de trabajo en alturas.	Se adjunto el documento soporte solicitado	Documento adjunto en el informe presentado por el contratista y hace parte integral del presente informe de supervisión.
19. Listado de trabajadores que desarrollen actividades de trabajo en alturas, con su respectivo Certificado vigente de trabajo en alturas avanzado y reentrenamiento acorde a requerimientos de la normatividad vigente. (SI APLICA)	Se adjunto los documentos soportes solicitados	Documentos adjuntos en el informe presentado por el contratista y hacen parte integral del presente informe de supervisión.

20. Presentar programa de protección contra caídas y procedimiento de rescate; acorde a la infraestructura actual del edificio del despacho Regional Santander, para inicio de la ejecución contractual.	Se adjunto el documento soporte solicitado	Documento adjunto en el informe presentado por el contratista y hace parte integral del presente informe de supervisión.
21. Presentar copia de las inspecciones preoperacionales, permisos de trabajo y/o ATS.	Se adjunto el documento soporte solicitado	Documento adjunto en el informe presentado por el contratista y hace parte integral del presente informe de supervisión.
22. Vigía para trabajo en espacios confinados, Hoja de Vida con soportes del profesional, con experiencia certificada relacionada con trabajo en espacios confinados, certificación en la norma de competencia laboral vigente para trabajo en espacios confinados, capacitación en el nivel de vigía. (SI APLICA).	Se adjunto el documento soporte solicitado	Documento adjunto en el informe presentado por el contratista y hace parte integral del presente informe de supervisión.
23. Acta de entrega de elementos de protección personal, Procedimiento seguro para el desarrollo de actividades críticas y permisos de trabajo.	Se adjunto el documento soporte solicitado	Documento adjunto en el informe presentado por el contratista y hace parte integral del presente informe de supervisión.
24. Listado de equipos para trabajo seguro en alturas con su respectiva certificación (SI APLICA).	Se adjunto el documento soporte solicitado	Documento adjunto en el informe presentado por el contratista y hace parte integral del presente informe de supervisión.

25. Recibir la inducción en seguridad y salud en el trabajo, por parte del Sena, como requisito obligatorio para el inicio de la prestación de los servicios.	Se adjunto el documento soporte solicitado	Documento adjunto en el informe presentado por el contratista y hace parte integral del presente informe de supervisión.
26. Garantizar que el personal a su cargo o como parte de su aliado logístico cuente y uso de elementos de seguridad industrial de acuerdo a la matriz de peligros de SGSST del contratista y de lo contemplado en el Decreto 1072 de 2015 y demás normas vigentes requeridos para el desarrollo de su labor (la entidad a través de la supervisión contractual hará seguimiento permanente de su cumplimiento).	El apoyo a la supervisión realizó constante acompañamiento en el desarrollo de la ejecución de las actividades contractuales y confirma que el contratista con sus empleados realizo un uso adecuado de los elementos de protección personal.	Registro fotografico adjunto en el informe presentado por el contratista y que hace parte integral del presente informe de supervisión.
27. Mantener en perfecto orden y limpieza, las áreas en que realizará la prestación de los servicios de mantenimiento.	El apoyo a la supervisión realizó constante acompañamiento en el desarrollo de la ejecución de las actividades contractuales y confirma que el contratista mantuvo en perfecto orden y limpieza las áreas en donde desarrollo los servicios de mantenimientos.	Registro fotografico adjunto en el informe presentado por el contratista y que hace parte integral del presente informe de supervisión.
28. Constituir dentro de los tres (3) dias siguientes a la suscripción del contrato, la garantía única establecida en el presente contrato.	El contratista dio cumplimiento a la presente obligación contractual.	La evidencia se encuentra en el link de secop del presente contracto en el ítem de pólizas. https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6589975&isFromPublicArea=True&isModal=False

29. Los bienes entregados deberán ser nuevos, vigentes, de óptima y primera calidad, libres de defectos, e imperfecciones, con garantía de cumplimiento de las normas técnicas colombianas aplicables de acuerdo con su naturaleza, exigencia, uso y manipulación en condiciones seguras, atendiendo la referencia del marco regulatorio y normativo en el que aplique. Esta información debe garantizarse en los empaques de productos para ser verificada en la recepción de los mismos.	El contratista dio cumplimiento a la presente obligación contractual y fue totalmente verificado a través del apoyo de la supervisión del contracto.	Registro fotografico adjunto en el informe presentado por el contratista y que hace parte integral del presente informe de supervisión.
30. El contratista será responsable por la calidad de los bienes. Por lo mismo, se obliga a asumir los costos o acciones correctivas por bienes no recibidos a satisfacción por el supervisor, o con especificaciones diferentes o inferiores a las requeridas.	Se deja en claro la presente condición y el contratista manifiesta estar de acuerdo sobre la misma.	En la presente ejecución no aplicó cambio alguno de bienes.

31. Garantizar la reposición o reemplazo de los elementos defectuosos, en mal estado o fuera de las especificaciones requeridas por la entidad y ofertados por el proponente, sin costo adicional para la Entidad. Todo costo que se genere en tal sentido deberá ser asumido a plenitud por parte del contratista, quien, además, se debe encargar de la recolección del bien defectuoso, así como también entregar en el sitio el elemento con las condiciones técnicas exigidas.	Se deja en claro la presente condición y el contratista manifiesta estar de acuerdo sobre la misma	En la presente ejecución no aplicó cambio alguno de bienes.
32. El contratista se compromete a cumplir con lo contemplado en la Ley 9 de 1979 y especial en su artículo 80; de su personal a cargo.	Se deja en claro la presente condición y el contratista manifiesta estar de acuerdo sobre la misma.	Se evidencia el cumplimiento de la normatividad indicada en la presente obligación contractual a través de la documentación allegada por el contratista; la cual hace parte integral del presente informe de supervisión.
33. Presentar un informe final en medio físico y magnético que consolide los suministros y actividades ejecutadas.	El contratista allega el informe de gestión y sus respectivos soportes.	Se evidencia el cumplimiento de la presente obligación contractual a través de la documentación allegada por el contratista; la cual hace parte integral del presente informe de supervisión.
34. Todas aquellas obligaciones inherentes al Contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto de este.	El contratista ha dado cumplimiento a las obligaciones contractuales establecidas en el presente contrato	Se evidencia a través de la documentación allegada en su informe de gestión.

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
28 de octubre de 2024	FVE10	$67.041.412,01	$67.041.412,01	$14.660.000	82,06%

Porcentaje de ejecución física: **82,06 %**

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado** octubre 2024	**Planilla nro.** 80892635 **del** 08/10/2024 **Planilla nro.** 8380827871 **del** 21/10/2024

4.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	14-46-1011124509		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	27/09/2024		
FECHA APROBACIÓN	30/09/2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	23/09/2024	16/06/2025	$8.170.141,20
Salarios y prestaciones sociales	23/09/2024	16/12/2027	$4.085.070,60
Calidad del servicio	23/09/2024	16/06/2025	$8.170.141,20

4.2 Multas y sanciones

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo con la información reportada por el apoyo a la supervisión del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

4.3 Solicitud de modificación

En primera instancia, es importante considerar el comportamiento y ejecución que ha tenido el presente proceso hasta la fecha, el cual se relaciona en el siguiente registro:

OFERTA ECONOMICA MONTEVISEG

Descripción	Cant.	Unidad de medida	Contratado		Ejecutado a la fecha			FACTURACION		
			Valor Unitario	Valor Total	Cant.	Valor Unitario	Valor Total	Costo Directo	IVA	Valor Total
Limpieza de los tanques del sistema de abastecimiento de agua potable. INCLUYE: a. Efectuar lavado completo con desinfección de dos (2) tanques de agua de abastecimiento y de sistema contraincendios. b. Efectuar comprobación de no presencia de suciedad general, algas, lodos, corrosión o incrustaciones en baldosines y dilataciones . c. Verificar que el agua este clara y limpia. d. Realizar dos (2) análisis físico-químico y microbiológico antes y después, que certifique el cumplimiento de las características físicas, químicas y microbiológicas del agua apta para el consumo humano según lo estipulado en la resolución 2115 de 2007.	2,00	Und	$3.000.000,00	$6.000.000,00	1,00	$3.000.000,00	$ 3.000.000,00	$ 2.521.008,40	$ 478.991,60	$ 3.000.000,00

Mantenimiento Predictivo, Mantenimiento de las motobombas de los sistemas de abastecimiento **tanque bajo** incluido repuesto menores y accesorios necesarios para ello. • Cambio de cheque y llave o válvula • Mantenimiento predictivo de la Electrobomba sumergible 1HP 1F 110 O 220V descarga en 1 ½ en acero inoxidable 3450rpm 11.5metros de altura 45 gpm, universal PVC LISA 1 1/2", Cheque horizontal 1 1/2", Válvula de bola PVC LISA 1 1/2", 2 metros de tubo y 5 adaptadores machos, pegante y limpiador, mantenimiento del tablero de control • Mantenimiento predictivo de 2 motobombas de 2HP. Altura 32 metros, 95 galones por minuto, succión y descarga de 1 ½ , voltaje 220 voltios, para llenado de tanque alto • Cambio de flotador eléctrico, • Mantenimiento correctivo del sistema eléctrico a trifásica 320v	2,00	Und	$5.460.000,00	$10.920.000,00	1,00	$5.460.000,00	$ 5.460.000,00	$ 4.588.235,29	$ 871.764,71	$ 5.460.000,00
Mantenimiento Correctivo de las motobombas de los sistemas de abastecimiento **tanque alto** incluido repuesto menores y con sus accesorios. • Revisión de tablero • Revisión de motobombas • Ajuste de tornillos • Mantenimiento Correctivo del tanque de 300 litros, marca BARNES, de membrana presión de operación DE 1.5 BAR a 10 BAR. Este fabricado en lamina Cold Rolled ASTM 424. CALIBRE 14, altura 124 cm ancho 65cm, descarga 1 ¼.	2,00	Und	$6.200.000,00	$12.400.000,00	1,00	$6.200.000,00	$ 6.200.000,00	$ 5.210.084,03	$ 989.915,97	$ 6.200.000,00
Mantenimiento preventivo y correctivo de la red hidráulica que alimenta el sistema de abastecimiento de la torre administrativa Despacho Regional Santander. Incluye: Efectuar verificaciones de fugas por daños en empaquetaduras, uniones y sellos. a. Efectuar verificaciones de obstrucciones en el recorrido de la red hidráulica. b. Efectuar verificaciones de fugas en tuberías y accesorios, fugas en válvulas cheques, evaluación de condiciones hidráulicas, accionamientos mecánicos de válvulas y cheques. c. Efectuar verificaciones de funcionamiento del tanque, calibrar swiches de presión y flotadores, relé de electrodos y otros dispositivos que tenga el sistema. d. Efectuar verificación de desgaste a los elementos en general.	1,00	Und	$5.000.000,00	$5.000.000,00	1,00	$5.000.000,00	$ 5.000.000,00	$ 4.201.680,67	$ 798.319,33	$ 5.000.000,00
Servicio de mantenimiento predictivo hidrosanitario, sondeo y limpieza de tubería de aguas de drenaje para la Torre Administrativa, cambio de rejillas, ajuste	1,00	servicios	$10.200.000,00	$10.200.000,00	1,00	$10.200.000,00	$ 10.200.000,00	$ 8.571.428,57	$ 1.628.571,43	$ 10.200.000,00

de presión de las unidades sanitarias, efectuar verificaciones de desgaste a los elementos y realizar el cambio de uniones, sellos en general.										
Servicio de mantenimiento predictivo sistema de recolección de aguas lluvias en cubierta, incluye sondeo y limpieza de tubería de aguas lluvias de la cubierta de la Torre Administrativa, efectuar verificaciones de desgaste a los elementos, realizar el cambio de uniones y sellos en general.	1,00	servicios	$10.500.000,00	$10.500.000,00	1,00	$10.500.000,00	$ 10.500.000,00	$ 8.823.529,41	$ 1.676.470,59	$ 10.500.000,00
Servicio de limpieza, succión, remoción de material y disposición final de los residuos del pozo aguas lluvias (capacidad aprox. 10m³ volumen promedio de agua residual 6m³ de lodos Y 4m³ de agua residual metros cúbicos aprox) Incluye el Mantenimiento correctivo bomba sumergible	1,00	servicios	$9.050.000,00	$9.050.000,00	1,00	$9.050.000,00	$ 9.050.000,00	$ 7.605.042,02	$ 1.444.957,98	$ 9.050.000,00
Revisión, reparación y/o Cambio de Tarjeta de Control DEEPSA MODELO DSE 7320	1,00	GLB	$2.688.246,00	$2.688.246,00	1,00	$2.688.246,00	$ 2.688.246,00	$ 2.259.030,25	$ 429.215,75	$ 2.688.246,00
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y ARRANQUE DE PLANTA, SINCRONIZACION A TRANSFERENCIA AUTOMATICA. Operación y acondicionamiento general de planta, puesta en punto para pruebas con carga, elementos necesarios para operación del equipo por más de 5 horas con carga, combustible de operación y pruebas.	1,00	GLB	$5.317.751,00	$5.317.751,00	1,00	$5.317.751,00	$ 5.317.751,00	$ 4.468.698,32	$ 849.052,68	$ 5.317.751,00
REVISION Y PROGRAMACION DE TABLERO DE TRANSFERENCIA AUTOMATICA DE LA SUBESTACION. Revisión, medición, pruebas y programación de transferencia automática LOVATO y dispositivos interruptores de conexión. NOTA: No conocemos el estado operativo real de los tableros de transferencia y distribución de baja tensión de la subestación; se desconoce si la transferencia está operativa, si llegó con protocolo de pruebas, incluso si funcione por lo tanto cualquier elemento a necesitarse será suministrado, para su cambio entre otros: control LOVATO de Transferencia, Arnés de Control, break, muletillas o selectores, bloques auxiliares de posición de interruptores motorizados	1,00	GLB	$8.375.415,00	$8.375.415,00	1,00	$8.375.415,00	$ 8.375.415,00	$ 7.038.163,87	$ 1.337.251,13	$ 8.375.415,00
REVISION Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALMACENAMIENTO DE COMBUSTIBLE DE LA PLANTA ELECTRICA Incluye Desmonte, limpieza, chequeo y reparación de posibles averías o afectaciones, cargue de combustible y puesta en marcha del sistema	1,00	GLB	$950.000,00	$950.000,00	1,00	$950.000,00	$ 950.000,00	$ 798.319,33	$ 151.680,67	$ 950.000,00

REVISION Y MANTENIMIENTO DEL BANCO DE BATERIAS QUE HACEN PARTE DEL SISTEMA DE ARRANQUE DE LA PLANTA ELECTRICA Incluye limpieza, revisión del nivel de agua, medición de la carga de las baterías, suministro e instalación de elementos protectores en material aislante y demás actividades necesarias para la puesta en marcha del sistema en mención.	1,00	GLB	$300.000,00	$300.000,00	1,00	$300.000,00	$ 300.000,00	$ 252.100,84	$ 47.899,16	$ 300.000,00
				$81.701.412,00			**$ 67.041.412,00**	$ 56.337.321,01	$10.704.090,99	**$ 67.041.412,00**

PORCENTAJE DE EJECUCION A LA FECHA	**82,06%**

Como se puede apreciar en la anterior tabla, a la fecha se ha logrado la ejecución del 82,06% del presupuesto y de las actividades programadas, quedando pendiente solamente 17,94%, que corresponden a actividades ya pactadas y programadas dentro del presente proceso, y que requieren ser ejecutadas una vez haya transcurrido un intervalo de tiempo de consideración (esto en el caso de las actividades de lavado de tanques y mantenimientos a los controles de las motobombas, ubicadas de manera contigua al tanque alto y el tanque bajo de almacenamiento de agua potable).

Teniendo en cuenta que en las instalaciones de la Torre Administrativa - Despacho Regional Santander, se cuenta con un pozo de inspección de aguas lluvias ubicado en la zona del parqueadero, y con el propósito dar cumplimiento a las recomendaciones dadas por la Secretaria de Salud en visita realizada en el mes de abril, se hace necesario realizar el drenaje adecuado de las aguas lluvias que se estancan en dicho pozo de inspección, para evitar la acumulación de sedimentos, posibles agentes contaminantes, aumento del riesgo de inundación en áreas adyacentes, y la generación de focos de vectores de enfermedades (criaderos de mosquitos) por estancamiento de agua, afectando no solo la salud pública (funcionarios, contratistas, visitantes y demás personal) sino además, generando otro tipo de riesgos que pueden además, representar un perjuicio para el personal y la infraestructura de SENA Regional Santander.

Por esta razón, se adelantó dentro del contrato, un servicio de limpieza, succión, remoción de material y disposición final de los residuos del pozo aguas lluvias (capacidad aprox. 10m³ volumen promedio de agua residual 6m³ de lodos Y 4m³ de agua residual metros cúbicos aprox.), que incluye a su vez, el mantenimiento correctivo bomba sumergible, servicio que de por sí ya fue prestado por el contratista, pero debido a que la capacidad del pozo es limitada, y nos encontramos en la temporada de lluvias de fin de año, se hace necesario adelantar un servicio adicional de limpieza, remoción y succión. Por otra parte, dentro del Despacho Regional no se cuenta con personal capacitado para desempeñar esta labor, y mucho menos, con la posibilidad de realizar un contrato adicional para el retiro de los residuos con vactor, y el traslado y disposición final ante la entidad de control.

Por ello, se solicita realizar la adición de un servicio más de limpieza, succión, remoción de material y disposición final de los residuos del pozo aguas lluvias (capacidad aprox. 10m³ volumen promedio de agua residual 6m³ de lodos Y 4m³ de agua residual metros cúbicos aprox.) Incluye el Mantenimiento correctivo bomba sumergible dentro del presente contrato que nos permita evitar la colmatación de la estructura, y a su vez, evitar la generación de las problemáticas antes enunciadas (foco para la proliferación de plagas y vectores), esto considerando que se cuenta con los recursos requeridos, para adelantar la presente adición necesaria para realizar el servicio requerido.

12924	101024	CONSTRUCCIONES Y ADECUACIONES	C-3699-1300-15-53105B-3699016-02	ADQUIS. DE BYS - SEDES MANTENIDAS - FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL SENA A NIVEL NACIONAL	9.108.386,00	MANTENIMIENTO INMUEBLES: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PREDICTIVO CORRECTIVO DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE-SISTEMA DE BOMBEO DE RED HIDRAULICA TUBERIAS DE DRENAJE POZO DE AGUAS LLUVIAS PLANTA ELECTRICA DE LA TORRE ADMINISTRATIVA

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

Adicionar al valor del contrato la suma de **NUEVE MILLONES CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($9.050.000,00).**

5. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

Para constancia se firma en Bucaramanga, a los 29 días de octubre de 2024.

ROCIO DEL PILAR MURILLO MONTES
Supervisora del Contrato

MANUEL ALEJANDRO ALBARRACIN PEDRAZA
Apoyo a la Supervisión

Elaboró: Manuel Alejandro Albarracín Pedraza – Apoyo a la Supervisión